

BAQUEDANO,

29 SET. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2069

VISTOS:

1. Decreto Registro N° 127 de fecha 17 de Julio del 2006, que nombra a doña Erika Castillo Soto, R. U. T. N° 14.595.185 - 2, en la Planta Profesional Grado 11ª.
2. La Facultas que me confiere el artículo 63, D.F.L. Nro. 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

- 1 Adquisición de Pasajes para asistir a reuniones realizadas en las distintas localidades de la Región, tramos: Antofagasta - Baquedano- Sierra Gorda.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** Devolución de Dinero a la Funcionaria Municipal Señora Erika Castillo Soto \$ 45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos), según visto y considerando.
- 2.- **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal.  
22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes \$ 45.500.-
- 3.- **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/ecs

**DISTRIBUCIÓN:**

- FINANZAS
- CONTROL
- ARCHIVO
- INTERESADO